



SEAPAL
Vallarta



**CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS N° IO-914125976-E5-2019
FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 27 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 640/2019, LA INVITACIÓN DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS N° IO-914125976-E5-2019, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO:

1. ARQ FELIPE RIOS GALLARDO.
2. GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. GRUPO TAUBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INCISO I, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE CELEBRÓ EL DÍA MIERCOLES 3 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE LLEVARON A CABO SU ACREDITACIÓN MEDIANTE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

NO.	EMPRESA	IMPORTE:
1	ARQ FELIPE RIOS GALLARDO.	\$ 921,360.53
2	GRUPO TAUBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'025,542.28
3	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V.	\$ 1'096,071.41

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

F).- CON OFICIO D.G. 682/2019 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2019, SE REPROGRAMÓ EL FALLO SEÑALADO PARA EL 9 DE JULIO DE 2019 EN EL ACTA DE APERTURA, PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.

G).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN APEGO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO IV "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

➤ DICTAMEN:

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ARQ. FELIPE RÍOS GALLARDO., SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PE-4 (ANÁLISIS DE CONCEPTOS) SE OBSERVA:

- CONCEPTOS 1100 03 (EXCAVACION EN MATERIAL "B" EN ZANJAS CON MAQUINA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD...) Y AGPT007 (EXCAVACION EN MATERIAL "B" EN ZANJAS CON MAQUINA DE 0.00 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD...) EN SU ANÁLISIS CONSIDERA EL MISMO RENDIMIENTO PARA LA MAQUINARIA Y LA MANO DE OBRA DEBIENDO SER MENOR EN LA EXCAVACION DE 0.00 A 4.00 TODA VEZ QUE LA DIFICULTAD EN LA EXCAVACION A MAYOR PROFUNDIDAD REDUCE LOS RENDIMIENTOS
- CONCEPTO AGPT030 (EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO CEMENTO-ARENA) EN SU ANÁLISIS CONSIDERA MORTERO HECHO EN OBRA MODIFICANDO LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, TODA VEZ QUE CLARAMENTE SE ESTABLECE QUE DEBERÁ EFECTUARSE CON MORTERO PREMEZCLADO

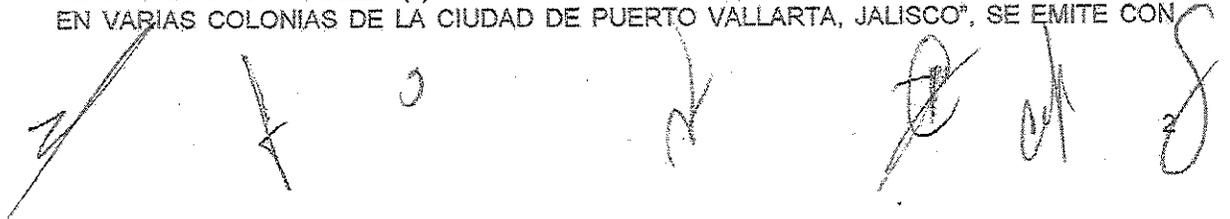
EN VIRTUD A LO ANTERIOR, ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:

ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FRACCIÓN III.4 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GRUPO TAUBE DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ES DESECHADA EN VIRTUD DE EXCEDER EL TECHO FINANCIERO APROBADO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-10-PRODDE (5)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON



FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TÍTULO TERCERO "DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO", CAPITULO PRIMERO, LICITACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN IV "FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TÍTULO TERCERO "DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO", CAPITULO PRIMERO, LICITACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN IV "FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

GRUPO TAUBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$1'025,542.28

(UN MILLÓN VEINTICINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

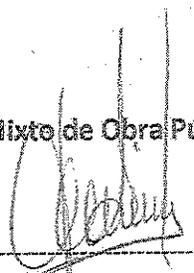
EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA GRUPO TAUBE DE MEXICO, S.A. DE C.V., EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO Y LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA CONSULTA REFERIDA EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DE LAS BASES DE CONCURSO, ASÍ COMO OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES (CAPITULO V "DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO", INCISO I Y II) LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN LA CLAUSULA OCTAVA, INCISOS A) Y B) DEL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

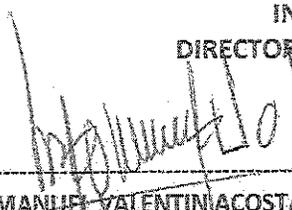
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 16 DE JULIO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Comité Mixto de Obra Pública


ING. ANTONIO JUAREZ TRUEBA
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. MANUEL VALENTIN ACOSTA PADILLA
GERENTE DE OPERACIÓN Y PRIMER SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. RAMSÉS URÍAS CARRILLO
DIRECTOR DE COSTOS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ING. JESUS EDUARDO CUEVAS URBINA
REPRESENTANDO AL ING. CARLOS DANIEL TERÁN
SAUCEDO, PRESIDENTE DEL COLÉGIO DE
INGENIEROS CIVILES DE LA COSTA DE JALISCO

ARQ. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COLÉGIO DE ARQUITECTOS DE
PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

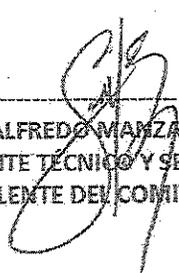
MTRO. JAIME CASTILLO COPADO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
(ÓRGANO DE CONTROL)

LCP. MARÍA MAGDALENA BÁEZ JIMÉNEZ,
GERENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ MIXTO

INVITADOS POR SEAPAL VALLARTA

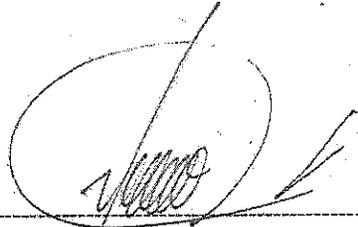

ING. RIGOBERTO VELÁZQUEZ NAVARRO
SUBGERENTE DE OPERACIÓN

LIC. BIANCA ISADORA GÓMEZ ONTIVEROS
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

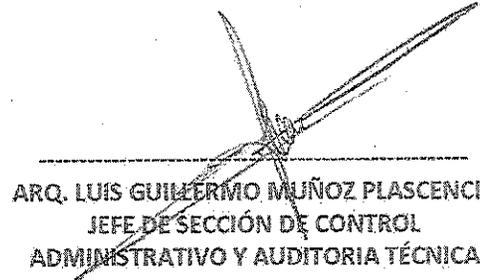

ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA
SUBGERENTE TÉCNICO Y SEGUNDO
SUPLENTE DEL COMITÉ


C.P. CARLOS GARCÍA PÁEZ
ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-13P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"



ING. ARQ. MARCOS DÍAZ CARBAJAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN DE OBRAS



ARQ. LUIS GUILLERMO MUÑOZ PLASCENCIA
JEFE DE SECCIÓN DE CONTROL
ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
JEFE DE LA SECCIÓN DE COSTOS
Y PRESUPUESTOS

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Julio de 2019.

